



Folio

18



Sesión ordinaria de 21 de Junio de 1937

Sres. concurrentes
Presidente

x Maicas

Venientes

x Sánchez

x Ferrasas

x Aguilar

x Ferrán

Concejales

x Beltrán

x Vicente

x Carlos

x Roz

x Aseurio

x Salera

Liria

x Romero

x Rico

Secretario

Lamuela

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Constar en acta la satisfacción de la Corporación por la toma de Bilbao.

Quedan enterados de haber nombrado al Sr. Alcalde, a tenor de las facultades que le confiere la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, Alcaldes Pedaneos de los Barrios de San Blas, Conced y Villaspesa.

En la Ciudad de Teruel a veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Maicas, Lorente al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia recibida y disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, acordándose su cumplimiento.

La Presidencia da cuenta de que apenas se enteró de la toma de Bilbao, expidió dos telegramas de felicitación por el triunfo de nuestras tropas, uno al Generalísimo Franco y otro al General Jefe del Ejército del Norte, y propone course en acta la satisfacción de la Corporación por la victoria tan resonante obtenida por nuestro Ejército español, así se acuerda.

Tambien da cuenta de haber nombrado a tenor de las facultades que le confiere la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, Alcaldes Pedaneos de los Barrios de San Blas, Conced y Villaspesa, siendo éstos respectivamente Don Martín Artigot Lorente, Don Santiago Esteban Esteban y Don Francisco Fortea Bio, y el Ayuntamiento acordó darse por enterados.

Levántase el contrato de alumbrado público. A continuación se dio cuenta de la moción

que presenta la Comisión especial nombrada para exámen y estudio del Contrato vigente del alumbrado público por electricidad, y el Ayuntamiento de conformidad con la propuesta, acordó por unanimidad, denunciar la fecha de terminación del Contrato, avisándolo a Caledinómica Euroleuse con la antelación necesaria que marca la base o cláusula 1.^a de dicho Contrato, y en su día dicha Comisión traerá informe razonado que servirá de base para la nueva contratación del servicio de alumbrado público.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce y cuarenta minutos de la tarde, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, de que gozó el Secretario interno certificado

os. ~~Francisco~~

Prim. ~~Sancho~~

~~A. Permon~~ ~~Viento~~

~~Manuel~~ ~~Sancho~~

~~Manuel~~ ~~Sancho~~

~~Domingo~~ ~~Beltrán~~

~~Roset~~ ~~Aguilar~~

~~Manuel~~ ~~Gerard~~

~~José~~ ~~Marín~~

~~Julian~~ ~~Quemio~~

~~Ramón~~ ~~Ros~~

~~A. Pined~~
~~A. Lmie~~

~~Daniel~~ ~~St~~